

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



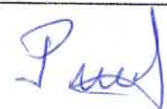
I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA
OFICINA DE PARTES
Fecha Ingreso: 12 DIC. 2022
N° Registro: 2347-

En Malloa, a 12 de Diciembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 31 de 10 del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Servidores de San Judas Tadeo, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de Enero del año 2023
- Horario : inicio 14:00 término 20:00 hrs.
- Lugar y dirección : Parroquia de Malloa
Comunidad de Malloa

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Servidores de San Judas Tadeo:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	GABRIELA NAVIDAD PARDO MELLA.	10.300.019-K	
2	MARÍA LORETO GAETE GONZÁLEZ.	12.138.304-1	
3	PERLA DE LAS MERCEDES MIRANDA RAMÍREZ.	6.143.863-4	

 SECRETARÍA



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.